

# Navarra abre el proceso para optar a 207 viviendas protegidas

El plazo de solicitud para las promociones de Burlada, Barañáin, Tafalla y Olcoz termina el 16 de junio

✎ Enrique Conde

**PAMPLONA** – El Gobierno de Navarra abrió ayer un nuevo procedimiento para la adjudicación de 207 viviendas protegidas, 53 en régimen de alquiler y 154 destinadas a la compra. El proceso para optar a alguna de las promociones estará disponible entre el 1 y el 16 de junio de forma telemática en la web vivienda.navarra.es.

Las 53 viviendas de alquiler, promovidas por Nasuvinsa, se sitúan en Barañáin/Barañain y cuentan con 1 o 2 dormitorios. Esta promoción incluye 24 viviendas destinadas para el alquiler joven, 12 de las cuales se reservan para personas empadronadas en la localidad. Además, 5 están reservadas para personas con discapacidad y otras 5 para personas empadronadas mayores de 60 años. Por último, hay una promoción de 19 viviendas de alquiler, de las cuales 8 se destinarán a personas con algún tipo de reserva y las



Viviendas en construcción en Barañáin. Foto: Patxi Cascante

11 restantes al alquiler general.

En la promoción de Burlada/Burlata, salen 105 VPO para compra situadas en la parcela D de Ripagaina de 2, 3 y 4 dormitorios. Está prevista la reserva de tres viviendas para

familias numerosas, tres para víctimas de violencia de género, tres para víctimas del terrorismo, cuatro para personas con discapacidad motriz grave y dos para personas con discapacidad mayor del 65%. Se adju-

dicarán 18 viviendas para el tramo de renta baja y 72, para renta alta.

Por su parte, en Tafalla se ofrecen 44 viviendas en régimen de propiedad VPO, de 2, 3 y 4 dormitorios. Se reservan cinco viviendas para los distintos colectivos con derecho a reserva. En cuanto a la renta de las personas solicitantes, 32 viviendas serán para el tramo más bajo y siete para el alto.

Por último, en Olcoz hay dos promociones destinadas a la compra. La primera de ellas oferta 3 VPO de 3 habitaciones sin reserva específica destinadas al tramo de renta bajo. Mientras que la segunda promoción incluye 2 VPT de 3 dormitorios sin reserva específica.

Las viviendas protegidas se adjudican entre aquellas personas que, cumpliendo los requisitos de acceso, se encuentran inscritas en el Censo de solicitantes para lo que se ha aplicado el correspondiente baremo de acceso donde, entre otras cosas, se valora su necesidad de vivienda.